

EXPEDIENTE Nº 2501620

FECHA: 20/06/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
Centro/s donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Menciones / Especialidades	<ul style="list-style-type: none">• SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN• SISTEMAS ELECTRÓNICOS• TELEMÁTICA
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones. Como se indica, el plan de estudios se ha implantado según lo establecido en la memoria verificada y además el tamaño de los grupos de prácticas se considera ha facilitado la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Por otra parte, el número de plazas previstas en la verificación ha sido superado en algo más de un 10% en el primer curso de implantación de Grado. En el resto de cursos académicos se observa una disminución en los estudiantes de nuevo ingreso.

Del mismo modo, otras cuestiones que redundarían en una mejora del título es un tamaño más reducido del Consejo de Grado lo que facilitaría las labores de coordinación vertical y horizontal del título, y sería conveniente mejorar la aplicación de la normativa de permanencia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, la página web del título es completa y clara, con información relevante (guías académicas, acceso y admisión, etc.), enlaces a la memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones, el informe final de evaluación para la verificación del título y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios por parte de ANECA.

Además incluye un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título e información sobre los principales resultados del título.

Como aspectos a mejorar se sugiere incorporar la resolución de verificación, por parte del Consejo de Universidades, y enlaces al Registro Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y a la orden CIN/352/2009.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de un sistema de garantía interna de calidad (SGIC) desarrollado según el sistema AUDIT.

El Consejo de Grado posee un tamaño excesivo para ser eficaz para la revisión periódica de distintos parámetros de calidad, que permitan detectar, analizar e introducir mejoras en el plan de estudios.

Se está recogiendo información de satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, los procedimientos están generando, en algunos casos, resultados inconsistentes y se debería dar una mayor visibilidad, a los diferentes grupos de interés, de la información recogida.

La Universidad está analizando los resultados relevantes para el título y la información de satisfacción recogida, procesos que permiten hacer un seguimiento e introducir mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje, aunque se ha constatado que no se han implementado mecanismos de mejora.

Recomendación 1

Se recomienda que se implementen procedimientos de seguimiento sistemático de los acuerdos adoptados en las reuniones de calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, el personal académico posee la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada. Los 62 profesores que imparten docencia en el título poseen una media de 1,7 quinquenios, 1,3 sexenios por profesor y, mantienen relación con las empresas.

El perfil del personal académico asignado a las asignaturas básicas de primer curso es adecuado porque pertenecen a áreas de conocimiento (matemática aplicada, estadística e investigación operativa, física aplicada, electrónica, tecnología electrónica, organización de empresas y arquitectura y tecnología de computadores) directamente relacionadas con las asignaturas a impartir.

Es de destacar la existencia de profesores asociados con una buena experiencia profesional que aportan una visión empresarial al título.

El profesorado ha ido creciendo, a medida que se ha ido implantando el título, de 18 profesores en el primer año de implantación (curso 2010/11) a 62 profesores en el curso 2014/15, con un 79% de profesores a tiempo completo, y un 21% de profesores a tiempo parcial, que imparten, respectivamente, el 83% y el 17% de los créditos totales. Es de destacar que la media de satisfacción de los estudiantes con la docencia es de 3,91 sobre 5.

Los profesores participan en el programa de formación y mejora continua del personal docente e investigador de la UMH, que ha implantado el programa DOCENTIA de ANECA desde 2013.

En consecuencia, el personal académico que imparte docencia en el Grado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de matriculados y competencias a adquirir por los estudiantes.

El título cuenta con un total de 5 técnicos y miembros de personal de apoyo que se considera suficiente para la docencia encomendada.

Existen además servicios generales de Relaciones Internacionales, que se ocupan de las estancias en el extranjero, y un Observatorio Ocupacional, que se ocupa de las prácticas en empresa.

El Centro posee aulas muy bien equipadas, laboratorios específicos (Física, Electrónica, Electrónica de Potencia e Instrumentación, Teoría de la Señal, Radiocomunicaciones, Comunicaciones Ópticas, Arquitectura de Computadores y Redes de Comunicaciones) asociados a las principales áreas de conocimiento. Además, las aulas, laboratorios y biblioteca cuentan con acceso universal, evitando las barreras arquitectónicas.

La UMH tiene un plan de formación con cursos especializados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas.

Cabe destacar positivamente el número de horas dedicadas en el plan de estudios a la realización de prácticas de laboratorio y/o en aulas informáticas, y a la realización de proyectos; actividades formativas que se consideran importantes para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación se consideran adecuados y acordes a las metodologías docentes y actividades formativas de las distintas asignaturas.

El nivel de exigencia es adecuado para el nivel de Grado de MECES, y los resultados de aprendizaje alcanzados están acordes con el programa formativo del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales datos e indicadores del título están evolucionando de forma adecuada.

En general, los resultados de satisfacción de los estudiantes y los profesores con el título son buenos. Los estudiantes hacen una valoración muy positiva de la formación práctica recibida.

La inserción laboral es la adecuada, así como, el nivel de satisfacción de los empleadores con los egresados.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad Miguel Hernández, en sus tres menciones, cumple con la orden CIN/352/2009, que regula las competencias que deben alcanzar los estudiantes de los Grados conducentes a la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

Del análisis del plan de estudios se desprende que los resultados del aprendizaje definidos por ENAAE están presentes en las competencias del título y en las definidas para cada asignatura.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son coherentes con los establecidos por ENAAE.

- En cuanto a **Conocimiento y Comprensión**, se constata que se alcanza un nivel adecuado completamente satisfactorio de acuerdo con esta competencia, necesaria para su vida profesional.
- En cuanto a **Análisis en Ingeniería**, en las evidencias analizadas se aprecia la capacitación de los estudiantes a la hora de manejar catálogos, reglamentos y normativas referentes a problemas de ingeniería. Ello les permite identificar el problema al que se enfrentan. Los Trabajos de Fin de Grado están correctamente documentados en este aspecto.
- En cuanto a **Proyectos de Ingeniería**, el planteamiento docente del título, la realización sistemática de actividades prácticas dentro de las distintas asignaturas, las prácticas en empresa y las evidencias obtenidas, permiten afirmar que los egresados disponen de capacidad suficiente como para llevar a cabo proyectos que se encuentren sometidos a distintos requisitos, aunque a priori no estén debidamente documentados.
- En **Innovación e Investigación**, se valora, en el marco de las diferentes asignaturas, prácticas y proyectos, que la búsqueda de información es un factor relevante, a través de la utilización de bases de datos, consulta a catálogos o análisis de normativa. Además, la abundancia de trabajos prácticos exigidos al estudiante capacita al graduado para realizar experimentos e interpretar los datos obtenidos. Al examinar las memorias de los Trabajos de Fin de Grado de cada una de las menciones se constata la utilización de bibliografía técnica en su mayoría y también científica en algunas ocasiones.
- En cuanto a **Aplicación práctica de la ingeniería**, el graduado es capaz de manejar herramientas específicas, conoce y usa distintas técnicas disponibles, tiene en cuenta las implicaciones técnicas, económicas y éticas, busca en diferentes fuentes para solucionar problemas para él desconocidos, en atención a las metodologías docentes utilizadas en este plan de estudios, y el énfasis que se da a la formación práctica en este título. En la asignatura Proyectos de Ingeniería, los estudiantes realizan visitas a instituciones y los proyectos planteados se corresponden con proyectos reales, algunos de ellos ya implantados. Por lo que se refiere a las competencias técnicas y de laboratorio, las tienen, con pleno dominio de los equipos y los sistemas de simulación.
- En cuanto a **Competencias Transversales**, se trata de uno de los puntos que se desarrollan en diversas prácticas durante los estudios y en los que el estudiante debe desarrollar sus conocimientos y otras competencias conjuntamente con las otras personas integrantes del grupo. La mayoría de asignaturas plantean tanto trabajos individuales como en grupo, ya sea en la realización de las prácticas de laboratorio o en trabajos específicos.

De las audiencias con los diferentes colectivos implicados en la verificación de las competencias alcanzadas por los egresados (profesores, alumnos egresados, empleadores, miembros del Observatorio Ocupacional del centro) se constata que los egresados tienen la capacidad de aportar sus conocimientos para plantear y llevar a cabo proyectos con los requisitos y competencias pertinentes y con la capacidad de utilización de diferentes métodos aplicados a los proyectos de ingeniería, alcanzando asimismo las competencias definidas por ENAEE. Además, especialmente de la audiencia con los empleadores, se constata que las competencias adquiridas son adecuadas para poder desenvolverse perfectamente en su vida profesional.

En consecuencia, los egresados del título alcanzan los resultados de aprendizaje establecidos por ENAEE para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con un soporte institucional adecuado basado en la estructura del centro universitario, en el apoyo de diversos organismos públicos y privados del entorno, y en unos presupuestos adecuados para el mantenimiento del centro y de la titulación.

Es adecuado el soporte en términos económicos, humanos y materiales, contando con una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

Los objetivos del título son consistentes con la misión de la Universidad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES
No procede

Periodo por el que se concede el sello
De 20 de junio de 2016, a 20 de junio de 2022

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 20 de junio de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®